	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA		CÓDIGO: AP-CT-F-08-05	
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		VERSION: 5	
PÁGINA : 1 DE 2		FECHA: 22/05/2020		

FECHA DE SOLICITUD: D/M/A	23/12/2021	MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR No. 091-2021 S.NTE	
---------------------------	------------	------------------------	---	--

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA				
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	NEEK DESARROLLO HUMANO S.A.S			
RÉGIMEN DE VENTAS:	Común	(X)	Simplificado	()
NIT:	900.891.411-0			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	MABEL LILIANA RAMON DUARTE			
DIRECCIÓN:	CII 99 # 10 - 19 MARVILLA BUSINESS CENTER PISO 4 MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.			
CORREO ELECTRÓNICO:	ramondmabel@gmail.com			
NUMERO TELEFÓNICO:	3208768644 - 3144704635			

OBJETO DEL CONTRATO				
CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN AL APLICATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS QUE EVALUEN EL PERFIL Y COMPETENCIAS DEL TALENTO HUMANO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE ADELANTA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.				

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO			
RUBRO PRESUPUESTAL	GASTOS DE COMPUTADOR	CDP Nro.	2682

DESCRIPCIÓN TÉCNICA								
ITEM	NOMBRE / DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROMEDIO CONSUMO	OBSERVACIÓN	VALOR SUSCRIPCIÓN APLICATIVO (12 MESES)	IVA	VALOR TOTAL
1	CONTRATAR LA SUSCRIPCIÓN AL APLICATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS QUE EVALUEN EL PERFIL Y COMPETENCIAS DEL TALENTO HUMANO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN QUE ADELANTA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.	1	UNIDAD	NA	EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE A GARANTIZAR LA ACTIVACIÓN PERMANENTE EN TIEMPO, CANTIDAD, OPORTUNIDAD Y EFECTIVIDAD DEL SISTEMA SIN RESTRICCIONES DURANTE EL PERÍODO CONTRATADO. NOTA: EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO.	\$ 4.850.000	\$ 921.500	\$ 5.771.500

VALOR DEL CONTRATO	\$ 5.771.500	¿EL VALOR DEL CONTRATO INCLUYE IVA?	SI X	NO
--------------------	--------------	-------------------------------------	---------	----

FORMA DE PAGO	(90) DÍAS CALENDARIO, UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA JUNTO CON EL CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. NO OBSTANTE, PARA EFECTO DEL PAGO SE TENDRÁ EN CUENTA EL FLUJO DE CAJA DE LA ESE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (12) MESES
SUPERVISOR DEL CONTRATO	NOMBRE: FABIO CORTES
	CARGO: SUBGERENTE CORPORATIVO
	CORREO ELECTRÓNICO: dirtalentohumano@subrednorte.gov.co
	NUMERO DE CONTACTO: 3012071211

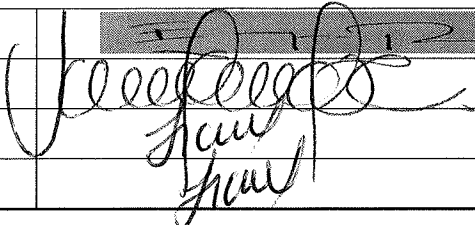
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	
GARANTÍAS DE EXIGIBILIDAD	A) DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: PARA PRECAVER LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, INDEPENDIENTE DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL QUE SE PACTE EN EL CONTRATO. SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ A LA QUE EN CADA CASO SE DETERMINE, LA CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	B) DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR ESTA GARANTÍA, PARA PRECAVER LAS FUTURAS EVENTUALIDADES EN QUE UNO O VARIOS BIENES DE LOS CONTRATADOS NO REÚNAN LAS ESPECIFICACIONES O CALIDADES EXIGIDAS PARA LA CONTRATACIÓN O QUE NO SEAN APTOS PARA LOS FINES PARA LOS CUALES FUERON ADQUIRIDOS, ASÍ COMO PARA PRECAVER TAMBIÉN LOS VICIOS DE FABRICACIÓN Y LA CALIDAD DE LOS MATERIALES O COMPONENTES. NO PODRÁ SER INFERIOR AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO. IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
	LAS PRÓRROGAS, ADICIONES O MODIFICACIONES QUE SE SURTAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DEBERÁN AMPLIAR LAS COBERTURAS EN TIEMPO Y EN VALOR DE LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TÉRMINO ESTABLECIDO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	
GENERALES: 1. CUMPLIR A CABALIDAD CON EL OBJETO DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD A LA OFERTA Y CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS. 2. ACTUAR DE BUENA FE Y ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS MISMAS CONDICIONES EXIGIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y OFRECIDAS EN LA OFERTA . EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD.	

4. SUSCRIBIR EL CONTRATO, EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN Y GARANTÍA DENTRO DE LOS TIEMPO SOLICITADOS .
5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA, INFORMES, INGRESO AL ALMACÉN Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN.
7. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
8. DAR CUMPLIMIENTO A LOS PROTOCOLOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS RESPONSABILIDADES ASIGNADAS, EN EL MARCO DE OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DEL SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN, AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD, SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN Y SISTEMA DE INFORMACIÓN.
9. EJECUTAR LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS, Y/O PLAN DE MEJORAMIENTO A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS EXTERNOS, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y/O DIRECTRICES INTERNAS.
10. ES OBLIGACION DEL CONTRATISTA DEL CONTRATISTA CONOCER, DIVULGAR Y APLICAR LA POLITICA AMBIENTAL ESTABLECIDA POR LA SUBRED INTEGRADA DE SALUD NORTE E.S.E.
11. ES OBLIGACION DEL CONTRATISTA SUBIR A LA PLATAFORMA DEL SECOP II, LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES PARA LA RESPECTIVA APROBACION O RECHAZO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
12. LAS DEMAS QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

ESPECIFICAS

1. COORDINAR CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO LA LOGISTICA PARA LA ENTREGA DE USUARIOS Y ACTIVACION DEL APLICATIVO WEB.
2. ENTREGAR EL APLICATIVO TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO Y LAS CLAVES DE ACCESO.
3. PERMITIR A LA ENTIDAD REALIZAR TODAS LAS PRUEBAS E INSPECCIONES REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DE LA ORDEN Y LA ASESORA TIC CON EL FIN DE COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DEL SITEMA CONTRATADO.
4. GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA, MANTENIMIENTO, ASESORIA Y CAPACITACION DEL APLICATIVO WEB CONTRATADO EN ESTA ORDEN.
5. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO AL SUPERVISOR DE LA ORDEN Y RADICAR LA FACTURA, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES, EN ORIGINAL Y DOS COPIAS JUNTO CON LOS ANTERIORES DOCUMENTOS, EN LA OFICINA DE CONTROL DE CUENTAS POR PAGAR DE LA ENTIDAD.
6. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL, CUMPLIMIENTO QUE VERIFICARÁ EL SUPERVISOR DE LA ORDEN DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
7. LAS DEMÁS DE ACUERDO AL OBJETO DE LA ORDEN.

FIRMA	Coordinador de Bienes y Servicios:	LUIS ENRIQUE PAEZ FALLA	
	Nombre y Firma Dirección de Contratación:	DRA. JANNETH CAICEDO CASANOVA	
	Nombre y Firma Subgerente Corporativo (E):	DRA. LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE	
	Nombre y Firma Ordenador del Gasto (E): Resolución 950-2021	DRA. LIA MARGARITA ALVAREZ PUENTE	